



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 9

Res. N° 72

Exp: 3/11335/19

Montevideo,

07 MAR, 2019

VISTO: La vigencia del registro de aspirantes resultante de la convocatoria a docentes efectivos del CES que aprobaron el Curso de Inspectores de Enseñanza Media (IPES).

RESULTANDO: I) Que según Acta 55 Resolución 45 del CES, de fecha 9/10/17, se aprobó el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes efectivos del CES que aprobaron el Curso de Inspectores de Enseñanza Media (IPES);

II) que según Acta 63 Resolución 16 del CES, de fecha 15/11/18, de dejó sin efecto el Acta 62 Resolución 24 del CES, de fecha 12/11/18, por la que se prorrogó hasta el 28/2/2019 el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes efectivos del Ces que aprobaron el Curso de Inspectores de Enseñanza Média (IPES);

III) que según Acta 64 Resolución 35 del Ces de fecha 19/11/18, el CES prorrogó hasta el 28/2/2019, el orden de prelación homologado según Acta 55 Resolución 45 de fecha 9/10/17 (exp. 3/8676/17).

CONSIDERANDO: Que este Consejo entiende pertinente prorrogar la vigencia con efecto 2019 de dicho listado, ante la estricta necesidad de servicios y con el fin de cubrir los cargos vacantes de Inspector de Institutos y Liceos Grado III.

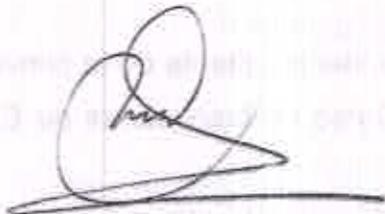
ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Prorrogar hasta el 29/2/2020, el orden de prelación homologado según Acta 55 Resolución 45 del CES, de fecha 9/10/17 (exp. 3/8676/17), en relación al registro de aspirantes resultante de la convocatoria a docentes efectivos del CES que aprobaron el Curso de Inspectores de Enseñanza Media (IPES), a fin de ofrecer las vacantes de Inspección Grado III que se generen con efecto 2019.

Publiquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, Oficina de Concursos, e Inspecciones Regionales.

Oportunamente, archívese.



Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero